



H. Ayuntamiento de
Yecapixtla, Morelos

H. AYUNTAMIENTO DE YECAPIXTLA
MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Clave: AYT-MY-MO-38-
DDRS150614

Revisión: 1

Sección: Pág. 1 de 16



H. Ayuntamiento de Yecapixtla

Dirección de Desarrollo Rural Sustentable

Manual de Organización Dirección de Desarrollo Rural Sustentable

Yecapixtla, Mor., 29 de agosto de 2014



CONTENIDO

Sección	Tema	Página
I	Autorización	3
II	Introducción	4
III	Antecedentes	5
IV	Marco Jurídico	6
V	Atribuciones	7
VI	Misión y Visión	8
VII	Organigrama	9
VIII	Estructura Orgánica	10
IX	Descripciones y Perfiles de Puesto	11
X	Directorio	15
XI	Hoja de Participación	16



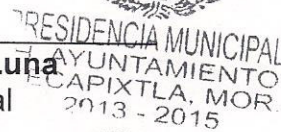
I. AUTORIZACIÓN

AUTORIZÓ

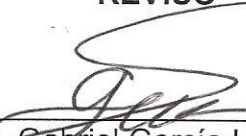
Con fundamento en el Art. 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se expide el presente Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Rural Sustentable, el cual contiene información referente a su Estructura y funcionamiento y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.



C. J. Refugio Amaro Luna
Presidente Municipal



REVISÓ

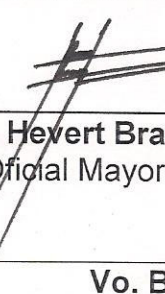


C. Gabriel García Uruena
Encargado del Despacho de la Dirección de Desarrollo Rural Sustentable



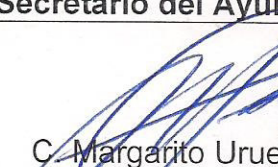
APROBÓ

Art. 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4272 del 18 de Agosto del 2003.



Lic. Lucas Hevert Bravo López
Oficial Mayor



Fecha de Autorización	Vo. Bo. Secretario del Ayuntamiento	No. de Páginas
29 de agosto de 2014	 _____ C. Margarito Uruena	16





II. INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Organización representa la herramienta administrativa de observancia obligatoria, a través del cual se describen las atribuciones de la Dirección de Desarrollo Rural Sustentable, las cuales se ejecutan con apego al marco normativo vigente para lograr de los planes y proyectos de trabajo, resultados que satisfagan las necesidades prioritarias tanto de la Administración Municipal como de la ciudadanía que demanda los servicios que requiere, así mismo, se presenta la estructura administrativa que conforma la Dirección de Desarrollo Rural Sustentable y las funciones que realiza de acuerdo a sus facultades.

El uso de este documento pretende orientar a los servidores públicos adscritos a esta Dirección, sobre la organización que rige el funcionamiento de la misma, por lo que, se hace indispensable su consulta y actualización permanente, con la finalidad de estar al día tanto en la aplicación de la legislación vigente como en la adecuada planeación y programación de los procesos que atiende en beneficio de la ciudadanía.



III. ANTECEDENTES

La creación de la Dirección de Desarrollo Rural Sustentable se debió principalmente en este municipio a que la actividad del campo se ha desarrollado como parte fundamental de la población de este lugar, sus prácticas han estado muy ligadas al desarrollo de la humanidad para proveer suficiente alimento para mantener el crecimiento de la población.

La agricultura habría de cambiar mucho con el comienzo y evolución agrícola, a través de nuevas tecnologías implementadas en el medio rural para su creciente desarrollo.

La Dirección de Desarrollo Agropecuario tiene el compromiso de proporcionar a los habitantes de esta comunidad los instrumentos para satisfacer las necesidades de los productores.

El Honorable Ayuntamiento 2013-2015 del Municipio de Yecapixtla, Morelos, comprometido en transformar al municipio a partir de un gobierno eficiente y eficaz que se desempeñe con solvencia y efectividad, dando soluciones a las necesidades de la población, ha dispuesto el cabal cumplimiento de la "Modernización Administrativa" establecida en el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015, a través de la evaluación, elaboración, actualización y formalización de las estructuras de organización y de los procesos de trabajo que hagan posible mejorar, modernizar y eficientar la operación del Gobierno Municipal.

En consecuencia, la Dirección de Desarrollo Rural Sustentable, ha elaborado el presente Manual de Organización, para que el personal involucrado en las diferentes etapas de los procesos del desarrollo municipal, conozca con claridad las responsabilidades que debe asumir respecto de la buena planeación con la que debe iniciar todo proceso, ya sea administrativo, técnico u operativo, con la finalidad de obtener los mejores resultados en las acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los servidores públicos para brindar servicios de calidad, así como satisfacer la demanda de la ciudadanía a través de los beneficios que recibe del Ayuntamiento.



IV. MARCO JURÍDICO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
3. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.
4. Ley de Desarrollo rural Sustentable del Estado de Morelos.
5. Ley Ganadera en el Estado de Morelos.
6. Ley del Fomento Agrícola de Morelos art. 36, 37 y 38.
7. Ley Agraria.
8. Ley de Sanidad Animal.
9. Plan de Desarrollo Municipal.
10. Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos.



V. ATRIBUCIONES

- I. Diseñar, formular y aplicar, en concordancia con la política nacional y estatal, la política del desarrollo rural integral sustentable en el ámbito de la jurisdicción municipal de Yecapixtla;
- II. Incluir en el Plan Municipal de Desarrollo y en los Programas Operativos Anuales (POA) recursos específicos para el desarrollo rural sustentable;
- III. Participar en el ámbito de su competencia, en el establecimiento de sistemas, unidades y ventanillas únicas de atención para los usuarios del sector;
- IV. Disminuir las condiciones que propician la inequidad, mediante la atención diferenciada a los grupos sociales vulnerables;
- V. Atender las propuestas que haga el Consejo Municipal y los consejos comunitarios para el Desarrollo Rural Sustentable, para el diseño del Plan Municipal de Desarrollo rural sustentable;
- VI. Integrar y armonizar la gestión del desarrollo rural, mediante la coordinación y concurrencia de acciones y recursos;
- VII. Celebrar acuerdos y convenios de coordinación, cooperación y concertación con los gobiernos federal y estatal, en materia de consolidación del federalismo para el desarrollo rural sustentable;
- VIII. Fomentar, en el ámbito de su competencia, la conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de la calidad de los recursos naturales, mediante su aprovechamiento sustentable, conforme a las leyes vigentes en la materia;
- IX. Promover la participación de organismos públicos, privados, sociales y no gubernamentales, en proyectos estratégicos de desarrollo rural municipal;
- X. Garantizar la amplia inclusión, representación y participación en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, de los representantes de las cadenas productivas, organizaciones de productores, organizaciones sociales, asociaciones civiles, instituciones educativas y científicas, entre otras;



- XI. Concurrir con apoyos adicionales que requieran los productores para el debido cumplimiento de sus programas y proyectos;
- XII. Gestionar ante las instancias del gobierno estatal y federal los fondos contingentes para apoyo e indemnización de daños generados por siniestros naturales, daño ambiental y causas ajenas a las actividades productivas, que afecten al sector rural del estado;
- XIII. El H. Ayuntamiento en coordinación con el Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable, podrán gestionar apoyos para brindar capacitación y asistencia técnica rural a los productores del campo, para obtener los mejores beneficios en la producción y comercialización de este sector;
- XIV. Participar activamente en los Consejos Regionales de Desarrollo Rural Sustentable, y
- XV. Las demás que conforme a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, le correspondan.



VI. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Fomentar y apoyar el Desarrollo Rural sustentable por medio de acciones y gestiones encaminadas a mejorar el nivel de vida de los ciudadanos yecapixtlenses, priorizando la participación ciudadana, los organismos públicos, privados, sociales y no gubernamentales, en proyectos estratégicos de desarrollo rural municipal, actuando con transparencia en beneficio del municipio.

VISIÓN

Lograr un verdadero desarrollo rural sustentable que propicie un mejor nivel de vida de la población rural y que garantice mejores oportunidades de crecimiento de la sociedad.



VII. ORGANIGRAMA

Nivel

I

II

Director de Desarrollo Rural Sustentable

III

IV

Coordinador de Corraleta y Ganadería

Coordinador de Desarrollo Rural

Jefe de Área (vacante)

Secretaria

Auxiliar

Secretaria (vacante)

Auxiliar



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR
2013 - 2015

C. J. Refugio Amaro Luna
Presidente Municipal

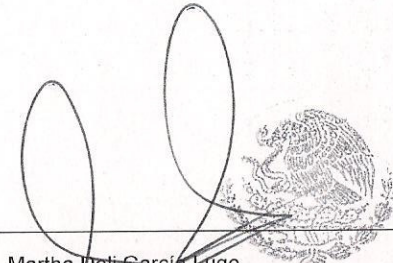
Fecha: 29 de agosto de 2014



Lic. Lucas Hevert Bravo López
Oficial Mayor

Fecha: 29 de agosto de 2014

OFICIALIA MAYOR
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR
2013 - 2015



C.P. Martha Dolí García Lugo
Tesorera Municipal

Fecha: 29 de agosto de 2014

TESORERIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR
2013 - 2015



VIII. ESTRUCTURA ORGANICA

Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Subtotal	Total
		Dirección de Desarrollo Rural Sustentable	Director de Desarrollo Rural Sustentable (vacante)	1	1
			Coordinador de Corraleta y Ganadería	1	1
			Coordinador de Desarrollo Rural	1	1
			Jefe de Área (vacante)	0	0
			Secretaria	1	1
			Auxiliar	2	2
			Secretaria de Director (vacante sin presupuesto)		
SUBTOTAL				7	7



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR
2013 - 2015

[Handwritten Signature]



Lic. Lucas Hever Bravo López
Oficial Mayor

Fecha: 29 de agosto de 2014

2013 - 2015



C.P. Martha Doli García Lugo
Tesorera Municipal

Fecha: 29 de agosto de 2014

TESORERIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR

C. J. Refugio Amaro Luna
Presidente Municipal

Fecha: 29 de agosto de 2014



IX. DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTO DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

PUESTO:

NIVEL:

Director de Desarrollo Rural Sustentable.

2

JEFE INMEDIATO:

Secretaria de Desarrollo Social.

PERSONAL A SU CARGO:

Coordinador	2
Jefe de Área (vacante sin presupuesto)	0
Secretaria	1
Auxiliares	2
Secretaria (1 vacante)	0

FUNCIONES PRINCIPALES:

- I. Planear el mejoramiento y tecnificación de las actividades relacionadas con la producción e industrialización agrícola, forestal y desarrollo social.
- II. Impulsar la producción y productividad agrícola y pecuaria.
- III. Realizar la reproducción e inseminación artificial.
- IV. Coordinar los programas estatales y municipales en la realización de aquellos requeridos a las materias de reforestación, preservación y restauración de recursos naturales.
- V. Distribución de semillas, fertilizantes, árboles frutales y mecanización de tierra.
- VI. Proporcionar el mejoramiento de las condiciones de producción.
- VII. Evitar las plagas y enfermedades que afectan la producción agropecuaria.



DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

PUESTO:

Director de Desarrollo Rural Sustentable.

RELACIONES INTERNAS:

- Presidencia Municipal
- Tesorería
- Todas las Áreas de Ayuntamiento

RELACIONES EXTERNAS:

- SAGARPA
- SEDATU
- Secretaria de Desarrollo Social (Delegación Federal)
- Secretaria de Economía (Delegación Federal)
- Secretaria de de Economía (Estatal)
- Secretaria de Desarrollo Rural (Estatal)
- Fundación PRODUCE
- Fundación para el Desarrollo Rural del Estado de Morelos
-



PERFIL DEL PUESTO

PUESTO:

Director de Desarrollo Rural Sustentable.

ESCOLARIDAD:

Ingeniero Agrónomo o Medico Veterinario Zootecnista o Carrera afín.

EXPERIENCIA LABORAL:

- En la Administración. Publica de por lo menos 3 años.
- Atención a Proyectos Agropecuarios.
- Administración Pública.
-

CONOCIMIENTOS:

- Invernaderos.
- Fertilizantes.
- Agroquímicos.
- Ganadería.
- Maquinaria y Equipo del Campo.
- Problemática Económico Social del Campo en el Municipio.
- Realización y Evaluación de Proyectos.

HABILIDADES:

- Seguridad.
- Relaciones Humanas.
- Personalidad amable.
- Trato Social.
- Creatividad.
- Espíritu de Servicio.
- Concertación Política.
- Liderazgo y Manejo de Grupos.



X. DIRECTORIO

Nombre y Puesto	Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
C. Gabriel García Uruña Encargado del Despacho de la Dirección de Desarrollo Rural Sustentable	(01731) 175 91 00	Boulevard Las Palmas s/n, Centro, Yecapixtla, Morelos, C.P. 62820
C. Raúl Luna Mena Coordinador de Corraleta y Ganadería	(01731) 175 91 00	Boulevard Las Palmas s/n, Centro, Yecapixtla, Morelos, C.P. 62820
C. Alejandro Jared Portillo Peralta Coordinador de Desarrollo Rural	(01731) 175 91 00	Boulevard Las Palmas s/n, Centro, Yecapixtla, Morelos, C.P. 62820
Jefe de Área (vacante sin presupuesto)	(01731) 175 91 00	Boulevard Las Palmas s/n, Centro, Yecapixtla, Morelos, C.P. 62820
C. Erasmo Yáñez Anzúres Auxiliar de Ganadería	(01731) 175 91 00	Boulevard Las Palmas s/n, Centro, Yecapixtla, Morelos, C.P. 62820
C. Maricela Cázares Violante Secretaria	(01731) 175 91 00	Boulevard Las Palmas s/n, Centro, Yecapixtla, Morelos, C.P. 62820
Salvador Alcántara Pérez Auxiliar	(01731) 175 91 00	Boulevard Las Palmas s/n, Centro, Yecapixtla, Morelos, C.P. 62820
Secretaria de Director (vacante)	(01731) 175 91 00	Boulevard Las Palmas s/n, Centro, Yecapixtla, Morelos, C.P. 62820




XI. HOJA DE PARTICIPACIÓN

Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
1 de marzo de 2014	15 de junio de 2014

Participantes	Puesto
C. Gabriel García Uruña.	Encargado del Despacho de la Dirección de Desarrollo Rural Sustentable.


Prof. Moisés Amaro Sánchez
Asesor Designado


C. Gabriel García Uruña
Responsable de la Elaboración del Manual de
Organización

